



Vivir Mejor

# MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia  
Centenario Revolución

GOBIERNO  
FEDERAL

SEP



## CONVOCATORIA 2010

# Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD)

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 9, 10, 11, 12, 14, 33, 37, 46, 47 y 60 de la Ley General de Educación; así como 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, convoca a las personas, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia), a que del 14 de junio al 12 de julio de 2010, inicien el proceso de admisión, en términos de las siguientes:

### Bases

**PRIMERA.- Oferta Educativa:** Los planes y programas de estudios que ofrecerá la SEP, serán los siguientes:

**\*Licenciaturas en:**

1. Seguridad Pública
2. Desarrollo Comunitario
3. Matemáticas
4. Gestión y Administración de PyME
5. Mercadotecnia Internacional
6. Administración de Empresas Turísticas
7. Ingeniería en Logística y Transporte
8. Ingeniería en Desarrollo de Software
9. Ingeniería en Tecnología Ambiental
10. Ingeniería en Biotecnología
11. Ingeniería en Telemática
12. Ingeniería en Energías Renovables

\* Todas las Licenciaturas cuentan con salida terminal como Técnico Superior Universitario (TSU)

**Técnico Superior Universitario (TSU) en:**

1. Paramédico

**SEGUNDA.- Requisitos:** Los aspirantes, deberán llenar la solicitud de registro en el portal de la ESAD

[www.abiertayadistancia.sep.gob.mx](http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx), así como proporcionar a través del

mismo la siguiente información y documentación en formato digital.

I.- Certificado de estudios concluidos del nivel bachillerato (por ambos lados). En caso de que el candidato se encuentre inscrito en un programa de bachillerato o que su certificado se encuentre en trámite, la fecha límite para la entrega del certificado de terminación de estudios será el 30 de noviembre de 2010.

II.- Acta de Nacimiento (por ambos lados).

III.- Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con ella, el aspirante deberá tramitar su obtención ante el Registro Nacional de Población.

**TERCERA.- Curso Propedéutico:**

Para formalizar su inscripción en cualquiera de los planes y programas de estudios previstos en esta Convocatoria, los aspirantes deberán acreditar el curso propedéutico para la modalidad abierta y a distancia, el cual será impartido en línea del 26 de julio al 31 de agosto de 2010.

**CUARTA.- Facilidades informáticas y de conectividad.**

Los aspirantes deberán contar preferentemente con facilidades de acceso a equipo de cómputo e Internet y/o tener disponibilidad para asistir a los Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU) del programa, cuya ubicación se puede conocer en el portal de la ESAD.

**QUINTA.-**

Los servicios educativos en la modalidad abierta y a distancia objeto de esta Convocatoria, serán regulados en términos de las normas que emita la SEP en materia de Control Escolar. Dichas normas, que estarán disponibles en el portal [www.abiertayadistancia.sep.gob.mx](http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx), deberán ser aceptadas por cada aspirante como parte de su proceso de registro. Los casos de duda o no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Superior.

**Para mayor información:**

[abiertayadistancia@sep.gob.mx](mailto:abiertayadistancia@sep.gob.mx)  
01-800-11-27-737

México, D.F., 11 de junio de 2010